

La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Lo que piensa Romero

Madrid 16 á las 1'45 t.

El Sr. Romero Robledo no manifiesta á sus amigos y contertulios ningún entusiasmo por la anunciada unión con los conservadores.

Esta frialdad obedece, según dicen, al deseo de ponerse de acuerdo con los Sres. Cassola y Martos, quienes rechazan con todas sus fuerzas aquella fusión.

La enfermedad del Rey de Portugal

Madrid 16 á las 1'50 t.

Telegramas de Lisboa anuncian que está gravísimo el Rey de Portugal á consecuencia de una gran anemia agravada por unas fiebres ciáticas intensas.

Los presupuestos

Madrid 16 á las 2'30 t.

Están ya completos los presupuestos del Ministerio de Estado y del de Hacienda.

El Sr. Aguilera ha comenzado á suspender á los concejales del Ayuntamiento de Madrid.

Lucha con grandes dificultades para nombrar los sustitutos.

La Reina Regente y Cánovas

Madrid 16 á las 3 t.

El Sr. Cánovas del Castillo conferenció con S. M. la Reina Regente ayer por la noche sobre el alcance que puede tener para las instituciones la concentración de la minoría monárquica.

Los regalos del Sultán

Madrid 16 á las 3'20 t.

A bordo del crucero *Navarra* ha llegado á Cádiz un comisionado del Sultán con las credenciales y los regalos.

Llegará mañana á Madrid.

Las vacantes

Madrid 16 á las 4 t.

Aseguran los fusionistas que solo se proveerán doce senadurías vitalicias.

El Sr. Becerra llevará mañana al Consejo de Ministros una propuesta de nombramiento importante para cargos de la Hacienda pública de la Habana.

Efemérides

17 de Octubre de 1147

Conquista de Almería por Alfonso VII el Emperador

Desde larga fecha estaba sujeta la ciudad de Almería á la dominación de los almohades cuya raza y poderío iba debilitándose visiblemente por las luchas que entre sí sostenían los emires y jefes de tribus, y á causa de la irrupción de los almorávides que aspiraban á reemplazarles en la dominación de sus estados. La ocasión era todo lo mas favorable que podían esperar los príncipes cristianos para proseguir la gloriosa obra de reconquista, y á este fin se examinaban los designios del monarca de Castilla Alfonso VII. Entre otros puntos, urgía adquirir la dominación de la ciudad de Almería no sólo por ser la más importante que en la costa meridional poseían los moros, sino porque además los corsarios la habían escogido por sitio de refugio. Pero para llevar á cabo la empresa con seguridades de éxito, necesitaba Alfonso VII la alianza y concurso de otros monarcas y guerreros. Obtuvo, con efecto, del rey de Navarra García Ramirez, que se brindó á acompañarle, de las repúblicas de Génova y Pisa, del Conde de Urgel, de D. Ramiro Florez de Guzmán con una hueste de leoneses, del Conde D. Ponce con sus soldados extremeños, de D. Alvaro Rodríguez al mando de los de Toledo, de D. Gutierrez Fernández de Castro en unión del merino mayor D. Juan Ramirez al frente de los de Castilla y del Conde de Barcelona Berenguer IV que dirigía las galeras y fuerzas de mar. Puede juzgarse de la importancia y número de este ejército, cuando un escritor árabe dice que—las fuentes y rios no daban para ellos bastante agua, ni las yerbas y plantas bastante mantenimiento y que las montañas temblaban bajo sus pies—Muchos y heróicos fueron los esfuerzos llevados á cabo por los defensores de la ciudad para contener tan formidable hueste, pero todos resultaron ineficaces ante el poder de los aliados. Justo es sin embargo, consignar en honor de los vencidos, que por espacio de tres meses sostuvieron sus puestos con

tan ciego ardor que llegaron á causar la admiración de los conquistadores. A los diez años volvian los almohades á renovar la lucha logrando penetrar de nuevo en la ciudad, gracias á la perturbación que produjo en las filas del ejército cristiano la repentina indisposición y fallecimiento de Alfonso VII. Continuó Almería en poder de los infieles hasta el año de 1490 en que definitivamente quedó incorporada á Castilla por los *Reyes Católicos*.

La Codificación civil

EN FRANCIA

En 1860 los trabajos del Cuerpo legislativo dieron por resultado la inserción de 200 leyes en el *Boletín Oficial* de Francia. Este *Boletín Oficial* ó de las leyes contiene tal profusión de textos que al decir del doctor Malapert, que lo estudió detenidamente en 1847, sería imposible en absoluto la actividad individual si debieran preverse todos los conflictos á que pueden dar lugar las disposiciones escritas. Desde 1847 á 1861, decía el doctor Malapert, se habían publicado 28 volúmenes de leyes generales y 28 de decretos.

¿Era esta la simplicidad legislativa que se proponían los autores del Código Napoleónico? La idea codificadora con miras de unidad y de simplificación del Derecho (y también con intentos de reforma sobre el mismo) nació en los Estados generales de 1789.

El Código civil era una de las grandes preocupaciones de la época, pero la Asamblea nacional no tuvo tiempo de redactarlo. Desde 1789 hasta el 18 brumario del año VIII llevaronse á cabo sin embargo los siguientes trabajos de Codificación: Código penal de 1791, Código rural, Ley sobre las actas del estado civil, Leyes sobre testamentos, legítimas y sucesiones en general, Ley sobre el Matrimonio, Código sobre delitos y penas del año IV, Ley sobre hipotecas, Ley sobre contribuciones y Ley sobre instrucción pública.

Cambacéres presentó á la Convención nacional dos proyectos de Código civil: el primero en 9 de agosto de 1793 y el segundo en 23 fructidor del año II. En 24 prairial del año IV el mismo Cambacéres dió cuenta de un nuevo proyecto de Código que se habla presentado al Cuerpo legislativo. Por fin Jacqueminot en nombre de una comisión del Consejo de los Quinientos presentó otro proyecto de 30 frimario del año VIII.

Todo estaba, pues preparado para la redacción de un Código civil cuando el primer cónsul dió el decreto de 24 termidor del año VIII, por el cual se nombraba una comisión con encargo de que presentase un proyecto definitivo. Esta comisión llevó á cabo su trabajo en seis semanas, y á los cuatro meses subsiguientes quedaba terminada la impresión del proyecto. Comunicóse éste á los tribunales de segunda instancia y al de casación, para que formularan sus observaciones, púsose luego á discusión y se declaró ley del Estado por partes separadas, y por fin quedó reunido en un solo cuerpo legal en 30 ventoso del año XII.

A este Código siguieron muy pronto el Código de Comercio y los Códigos de procedimiento civil y criminal, más estas compilaciones, dice Malapert, unidas á los demás documentos legislativos, forman un gran resumen de volúmenes, constituyen una *carga de muchos camellos*, presentan un laberinto en el cual es muy fácil extraviarse. Los jurisconsultos buscan afanosamente el hilo de Ariadna, pero es empresa de gran monta el saber actualmente coordinar con oportunidad los detalles, y precisar exactamente cuáles son los textos que se hallan en vigor y cuáles los que están derogados.

Muchos antiguos edictos y ordenanzas habían sobrevivido á la monarquía; muchas leyes revolucionarias se consideraban subsistentes; el mismo imperio había promulgado diferentes leyes y decretos; y á fin de armonizar en lo posible estos elementos, en 7 de enero de 1813, á instancias del Consejo de Estado se nombró una comisión que los reuniese y ordenase. Los trabajos de esta comisión no dieron resultado legal porque la Restauración substituyó al imperio, más el jurisconsulto Dupin prestó un gran servicio dando publicidad en su nombre propio á tales trabajos.

Durante la Restauración se promulgaron varias Ordenanzas y con ellas eplanaciones y comentarios útiles de los anteriores textos legislativos, siendo notables en esta época la ley sobre vitalidad pública, el Código forestal y el Código de la pesca en los rios.

Sentíase ya en aquella época, dice Malapert, el peligro que presenta la necesidad de hojear el *Boletín de las leyes* en el cual todo el mun-

do puede encontrar armas en provecho de todas las causas.» Luis XVIII en 20 de agosto de 1824, nombró una comisión compiladora que trabajó hasta 1830 y presentó doce grandes cuadernos sobre diferentes ramas del Derecho, pero los trabajos de esta comisión fueron desdichados por sus sucesores.

El gobierno de Julio dictó leyes sobre instrucción pública, sobre caminos de hierro, sobre venta de sustancias venenosas, y sobre la caza, y revisó además el Código penal introduciendo doctrinas más precisas sobre las circunstancias atenuantes. Diéronse las leyes sobre riego «tentativa desgraciada que sacrificó los intereses de la pequeña propiedad á las exigencias de la grande», modificóse el régimen hipotecario, simplificóse el procedimiento en materia de embargos y ventas judiciales, y dictáronse nuevas disposiciones con respecto á las quiebras.

Después de estos esfuerzos y de los que posteriormente se han hecho, la obra de la Codificación única, deseada por muchos, no ha podido, sin embargo, conseguirse. *Elle reste toujours á faire*, según la frase de Malapert.

El conocimiento de la jurisprudencia francesa debe buscarse hoy según el autor en que nos apoyamos, ya en las compilaciones científicas de Derecho, ya en las decisiones metodizadas de los tribunales. El exceso de textos legislativos será siempre un gran peligro en la vida del Derecho. Puede darse y se ha dado realmente el caso tristísimo de que la misma existencia de la ley escrita sea un obstáculo para realizar la justicia.

¿Podrá tener en España la obra de la Codificación civil mejores resultados que los que ha tenido en Francia por lo que respecta á la simplificación de los textos legales? Desgraciadamente, dado el carácter de nuestras costumbres legislativas, es de presumir que los tenga peores. Quedan subsistentes junto el nuevo Código civil la ley de aguas, la ley de minas, la ley hipotecaria con su reglamento y su vasto sistema de decisiones, la ley de expropiación forzosa, la ley de propiedad literaria, etc. Queda subsistente la necesidad de consultar la voluminosa jurisprudencia del Tribunal Supremo. Queda subsistente el empleo de trabajos de Pantoja, y de Alcubilla y otros similares para orientarse en el vastísimo piélago del derecho administrativo, donde si hay algún principio verdaderamente fijo á que atenerse es el principio descorazonador de la omnipotencia del Estado. Queda subsistente el Código penal, el Código mercantil, la ley del Notariado y las leyes de procedimiento con sus invasiones en el terreno del derecho sustantivo. ¿Podrán decirnos después de esto los partidarios de la codificación que hemos aligerado la *carga de muchos camellos*? Una sola esperanza nos quedaría en favor de la simplificación, y ésta la tendríamos en el caso de que el Código fuese una obra tan sabia, tan perfecta, tan acabada científicamente que pudiéramos considerar en su articulado un carácter de permanencia indestructible. Pero esta ilusión se han encargado de quitárnosla los mismos legisladores. Por un lado nos dicen que el Código es reformable cada diez años; por otra parte lo reforman antes de nacer y desde su primera publicación á la segunda nos aparece con variaciones capitales. En su primera redacción los religiosos profesos no tenían capacidad de adquirir por testamento. En la segunda redacción éste concepto ha cambiado y los religiosos profesos tienen ya (testamentificación pasiva. La esencia sagrada del Derecho casi se nos presente como cosa *de quita y pon*: la voluntad del legislador parece que trata de imponerse como reguladora de vidas y haciendas *por que sí*; es decir, por simples cambios de concepto en una comisión de tres ó cuatro personalidades; sin grandes preparaciones de elaboración nacional para la madurez científica de la reforma. Además de esto la práctica de los Tribunales se ha de encargar indispensablemente de ampliar ó restringir el sentido de los textos del Código y esto provocará sin duda alguna nuevas decisiones con valor legal.

En Francia se citan como principales reformas hechas en el articulado del Código de Napoleón las siguientes: 1807: tasa del interés, 1816 Matrimonio; 1819: sucesiones de extranjeros; 1826: sustituciones; 1838: Actuaciones recisorias; 1845: Naturalización; 1850: Publicidad del contrato de matrimonio, y paternidad; 1851: Naturalización; 1854: Interdicción civil; 1855: Hipotecas; 1867: Naturalización 1867; acción por deudas; 1870: Promulgación de las leyes; 1871: acción por deudas; 1875: Registro de la Propiedad; 1879: Prescripción; 1882: Naturalización. Todo esto en un período de 75 años. ¿Que quedará en España dentro de 75 años del nuevo Código civil promulgado con evidente espíritu de imitación francesa? Como libro científico no habrá simplificado ciertamente los con-

ceptos del Derecho. Como norma del Abogado y del pleitante no les habrá sacado del caso y de la incertidumbre práctica. Sólo desarrollándose á su lado el derecho científico y el consuetudinario podrá evitarse, en nuestro concepto, que la crudeza de ciertos textos venga á redundar en daño de la familia y de la Propiedad.

C. BARALLAT Y FALGUERA.

Carta de Madrid

14 de Octubre de 1889.

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Comienzo dando cuenta del Consejo de ministros celebrado en la Presidencia y el cual tuvo de duración cuatro horas.

Hé aquí la nota oficiosa que se facilitó á la prensa:

«El ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo del presupuesto parcial de su departamento para el ejercicio de 1890-91. Mediante una reorganización de ciertos servicios se introducen nuevas economías, que ascienden á 4 millones de pesetas, sobre las realizadas por el real decreto vigente.

Aprobado este presupuesto parcial, el presidente del Consejo recomendó á los demás ministros la inmediata remisión de sus presupuestos al ministro de Hacienda, á fin de que los presupuestos generales puedan leerse al Congreso el primer día de sesión.

El ministro de la Guerra dió cuenta de varios expedientes para la adjudicación de diversos materiales, sin las formalidades de subasta.

El Consejo resolvió, de acuerdo con la mayoría del de Estado, el expediente relativo á la relación de créditos de las cajas de los Cuerpos sobre los haberes de la oficialidad del ejército.

Se examinaron los expedientes de pensiones reclamadas por las familias de los generales Llanos y Guerra.

El ministro de Hacienda dió cuenta de un proyecto de ley regulando el arbitrio sobre uso de pesas y medidas. Este proyecto, previamente examinado por los ministros de Gobernación y Fomento, fué aprobado por el Consejo.

El ministro de Fomento sometió al Consejo varios proyectos adicionales relativos á diversas carreteras.

El ministro de Marina, al asistir á este primer Consejo después de su ausencia, estimó oportuno dar cuenta de las disposiciones adoptadas con motivo de los últimos sucesos que tuvieron lugar en Marruecos para secundar las gestiones del representante de España en Tánger.

El ministro de Marina dió cuenta al Consejo de su visita á los astilleros del Nervión. El crucero núm. 1, está completamente embarrado, se acaba de poner la quilla del segundo y se acopian los materiales para el tercero.

La impresión del señor ministro es muy favorable para los intereses del Estado y acorde con los informes oficiales de la Comisión inspectora, la cual ejerce una vigilancia constante é inteligente.

Los talleres para la construcción de artillería se están preparando y se terminarán en tiempo oportuno, y respecto al material y personal extranjero no se excedieron ni aun se alcanzaron los límites establecidos en el contrato. Cree, por último, el ministro de Marina, que las construcciones se terminarán satisfactoriamente dentro de los plazos establecidos.

El Consejo oyó con gusto las manifestaciones del señor ministro de Marina.

El ministro de Ultramar sometió al Consejo un expediente sobre adquisición directa de libros con destino á los registradores de la Propiedad de Filipinas.

Aunque mis informes me permiten ampliar algo más los que en la nota se emiten, realmente el Consejo de ayer fué contra todas las presunciones, más administrativo que político. Quedó acordado definitivamente el nombramiento del Sr. Albareda para la presidencia del Tribunal de Cuentas del Reino y se asegura que también el del Sr. Nieto para la dirección de Administración local y el del Sr. Vincenti para la de Establecimientos penales.

El Sr. Ministro de Marina dió cuenta de haber enviado las oportunas órdenes para que nuestra escuadra abandone las aguas de Tánger.

También dió cuenta el Sr. Rodriguez Arias de las disposiciones que había adoptado cuando los sucesos de Marruecos y de la visita que ha hecho á los astilleros de los señores Palmers Martínez Rivas de Bilbao.

**

En el segundo *express* llegó ayer á Madrid procedente de París y San Sebastián la embajada marroquí.

En el andén de la estación del Norte esperaban el introductor de embajadores Sr. Zarco del Valle, de uniforme con la banda de Isabel la Católica, el Gobernador Civil y los señores Casas, Topete y varios periodistas.

Al detenerse el tren, subieron al salón que conducía al Embajador y á sus dos secretarios los Sres. Zarco y Aguilera, que fueron presentados por el intérprete Sr. Zugasti, y acto continuo, atravesando el salón de espera, se dirigieron á tomar los coches que tenía dispuestos el Ministerio de Estado.

En el primero subieron el Embajador y los señores Zarco y Zugasti; en otros cuatro los demás individuos de la Embajada y en un ómnibus grande los criados y cocineros.

El Gobernador hizo presentar á la Embajada al inspector Sr. Escribano, que estará á sus órdenes mientras permanezcan en Madrid.

Instalados en las confortables habitaciones del Hotel de Rusia, á las once tomaron huevos escalfados con manteca fresca, café y té.

Constituyen la misión extraordinaria de Su Majestad S. Muley-Hassan las siguientes personas:

El Hadj-el-Maati-ben-Abd-el-Kader Hebir el Mesuar, Embajador, importante personaje del Imperio marroquí. Representa unos sesenta años; es bajo, de cuerpo grueso y con barba larga y canosa, y ojos vivos é inteligentes.

Formó parte de la Embajada de 1880, y tiene entre sus compatriotas ventajosa reputación de literato, de que dió prueba en su visita á la Alhambra, escribiendo en el álbum del Alcázar de Boabdil un precioso soneto que ha llamado la atención de los más notables arabistas.

El Faquí Sidi Ahmed-el-Kerdudi, Cateb-el-ser-el-omur-el Barrania, primer secretario, y secretario del Sultán en lo concerniente á los asuntos extranjeros; estuvo en Madrid con la Embajada de 1885; representa más edad que el Embajador, y recuerda su fisonomía y su barba casi blanca la de una persona muy conocida en los círculos políticos de esta corte.

Es natural de Rabát, y vive en Casa-Blanca con su familia.

El Amin Hadj-Mohamed ben-Madaní-ben-Nis, Ud-Amin-el-Omana, segundo secretario: es muy grueso y tiene la barba negra y fina.

Taher ben-el-Hadj, intérprete.
Sid-Mohamed-Bu-Median, Sid-Bu-Beker y Sid-el-Gali y Abd-el-Gare-ben-Jkairan, agregados.

Ali, Said, Elkarbe, Almed y Jelali, alcaldes. Entre los servidores figuran un médico, un *uná* y un muezín, varios soldados, y un negrito de unos doce años, que desempeña el cargo de paje del Embajador.

Este y sus secretarios llevan sobre la *jubba* (túnica) el *jaque*, pieza de tela blanca, de lino finísimo, con que artísticamente envuelven todo el cuerpo y la cabeza; sus prendas interiores consisten en la *kemija* (camisa), y en el amplio *zaragüel* (pantalones).

Los demás del séquito usan uniforme militar, de paño azul, cubierto por el *suljham* (albornoz), ó trajes blancos con dicha prenda, fez y turbante cuyas dimensiones están en relación con la categoría del individuo que lo lleva.

A las tres de la tarde, el Embajador, acompañado del primero y segundo secretario, y el Sr. Zugasti, ocuparon un landó, dirigiéndose al Ministerio de Estado, donde el Introductor de Embajadores los condujo al despacho del señor Marqués de la Vega de Armijo.

Crúzase los saludos de rúbrica, y tras breves frases de interés por la salud de S. M. la Reina, de parte de los marroquíes, y por la de

S. M. S. de la del Ministro de Estado, éste les invitó para que asistiesen á los teatros y á los sitios públicos que á bien tuvieran visitar.

El Subsecretario de Estado, que presenció la entrevista, acompañó á la Embajada hasta el hotel.

A las cuatro pasaron á los comedores y tomaron sopa de arroz, pollos, cordero sazonado con pimienta y canela, frutas, dulces, café y té.

La servidumbre distrae el día bebiendo infusiones, paseando por los pasillos del hotel y jugando á las damas, para lo cual, en toscos cajones, grabaron con un cortaplumas los casilleros; las fichas las suplen con ochavos morunos, piedrecillas y terrones de azúcar.

A las seis fueron á ofrecer sus respetos á los Embajadores los oficiales de Infantería señores Santa Olalla, exgobernador de Río de Oro, y Alvarez Cabrera.

Ambos los ha designado el Ministro de la Guerra, por sus conocimientos del idioma árabe, para que acompañen á los Embajadores en la visita á los cuarteles y maniobras militares que en su honor han de celebrarse.

Hoy la servidumbre ha salido á hacer compras de objetos y chucherías.

El embajador, que se halla atacado de fuerte neuralgia, rehúsa salir á la calle hasta recibir las credenciales que le acrediten y los regalos que el Sultán manda á S. M. la Reina.

Los empleados y agregados subalternos visitaron las caballerías reales.

La Correspondencia Militar ha formulado una gravísima denuncia.

Dijo que en nombre del Sr. D. Bernardo Arous, oficial del cuerpo de topógrafos y recluido desde hace dos años en el manicomio del Dr. Esquerdo, se venía cobrando, de entonces ahora la asignación respectiva.

Dijo además, que en ese espacio de tiempo, el referido demente, digno de toda nuestra consideración, había alcanzado un ascenso y con él un aumento de sueldo de que su familia continúa disfrutando.

Los haberes devengados en tales condiciones y sin correspondencia de servicios representan la cantidad de 46 000 pesetas.

La Correspondencia Militar refuerza su denuncia con datos, citas y pormenores que tienen en la apariencia valor considerable.

De ellos resulta que el habilitado firma las nóminas y envía la paga á la familia del demente; que éste, después de once años sigue figurando y ganando números como oficial primero, en servicio activo del Cuerpo de Topógrafos.

A consecuencia de esto el Sr. Arous, Director de *El Liberal*, ha mandado sus padrinos á D. Diego Fernando Arias, Director de *La Correspondencia Militar* pero éste, sin rehuir el lance pide como condición indispensable que retire el Sr. Arous ocho querrelas criminales que contra él tiene presentadas pues solo cumple en un solo terreno dirimir la contienda de algún tiempo entablada entre los directores de los citados periódicos.

El Corresponsal.

El Czar en Berlin

Continuamos trasladando á nuestras columnas los telegramas que publican los números de *La Epoca* recibidos ayer:

Berlín 13 (12,15 tarde).—El *Monitor del Imperio*, ha publicado el brindis pronunciado por el Czar en el banquete celebrado el viernes por la noche en el salón blanco del Palacio de Mármol, contestando al que le dirigió el Empe-

tor; en cualquier otra boca aquel relato les hubiera parecido inadmisibles; pero era ella quien hablaba; ella, la que confusa, dominada por la más viva emoción, revelaba todas las angustias que había soportado.

—¡Ah! ¡señora hermana!—pensaba Magencio,—¿quién hubiera podido presumir esto al veros tan resignada, tan impasible!...

Y por su parte decía Mad. Favoral: —¿Es posible que yo haya estado tan ciega, tan sorda? ¿que el hombre que amaba mi hija haya venido á sentarse á nuestro lado, que se hablaran, que se entendieran, y yo no haya visto ni oído nada?

En cuanto al Conde de Villegre, era inútil buscar palabra que pintasen su reconocimiento á Gilberta por haberle evitado lo penoso de aquella explicación.

—Yo no hubiera salido como ella de este atoladero—pensaba, como hombre que hacía justicia á su mérito.

—Ahora, señora, ya lo sabéis todo—dijo cuando acabó Gilberta—y ya comprenderéis que la inmensa desgracia que os aflige ha suprimido al obstáculo que había detenido á Mario para hablar.

Levantóse, y con ademán solemne, sin toser, sin prevenciones ningunas, dijo:

—Tengo el honor, señora, de pedirlos la mano de la señorita Gilberta, vuestra hija, para mi amigo Ivo-Mario de Genots, Marqués de Tregars.

Profundo silencio siguió á estas palabras, y el Conde de Villegre, interpretándole en favor suyo, corrió á la puerta de la sala, la abrió y llamó:

Guillermo. He aquí las palabras de Alejandro III: «Doy gracias á V. M. por sus cariñosas palabras, y comparto en un todo los sentimientos que acabais de exponer. A la salud de S. M. el Emperador y Rey. ¡Hurra!» El Czar se muestra muy complacido de la expedición de caza hecha á Letzingen, en las inmediaciones de Potsdam.

Hay diversidad de opiniones acerca de la importancia de la venida del Emperador de Rusia. Los que opinan que tiene carácter político aducen en su apoyo la visita de hora y media que le hizo el Príncipe de Bismarck, y la circunstancia de que antes de abandonar Alejandro III esta capital volverá á conferenciar con el canciller del Imperio.—Y.

Berlín 14 (10,25 mañana).—El Czar, acompañado del Príncipe Jorge, asistió ayer por la mañana á los oficios religiosos celebrados en la capilla rusa de esta población.

Todo el personal de la Embajada y lo más distinguido de la colonia moscovita asistió también.

Después de la ceremonia, el Czar se dirigió al cuartel en que se halla alojado el primer regimiento de Granaderos del Emperador Alejandro, de que el Czar es coronel honorario, yendo acompañado del Emperador Guillermo. El Czar vestía el uniforme del regimiento. A la puerta del cuartel fueron recibidos los Soberanos por la oficialidad del regimiento.

Después de pasar revista á éste, cuyo estado fué objeto de los mayores elogios por parte de su coronel honorario, pasaron los Emperadores al comedor dispuesto al efecto.

Los dos Emperadores ocuparon los centros de la mesa, teniendo á los lados á la brillante oficialidad del regimiento de Granaderos prusianos.

A los postres del almuerzo el coronel efectivo del regimiento brindó por el Czar, el cual, á su vez, lo hizo por el Emperador Guillermo.

El Soberano alemán pronunció un brindis en estos ó parecidos términos:

«Camaradas; ya que tenemos el honor de ver entre nosotros á nuestro ilustre pariente y amigo, que á la vez que se halla al frente de un poderoso Imperio para gloria de sus súbditos, es jefe honorario del regimiento de granaderos prusianos del Emperador Alejandro, bueno es que recordemos la gloria alcanzada por mi preclaro abuelo, joven aún en la batalla de Bar-sur-Aube, y que le valió el empleo de jefe de este regimiento llamado entonces de Kaluga, y la cruz de San Jorge.

También hemos de recordar en honor del ejército ruso y alemán aquellos tiempos en que combatieron juntos en la batalla de la Rotherie.

Brindo por aquel valiente ejército que defendió con heroísmo á Sebastopol y tomó á Plewna; brindo por nuestros camaradas rusos.»

El Czar, visiblemente conmovido, se levantó, abrazó al Emperador Guillermo, chocando con la de él su copa y brindó en alemán por el regimiento de granaderos prusianos del Emperador Alejandro.—Y.

La salida del Czar

Berlín 14 (11,30 mañana).—A las cuatro de la tarde de ayer salió de esta capital el Czar de Rusia, siendo despedido en la estación por el Emperador Guillermo, el Príncipe de Bismarck, el Conde Herbert, los altos dignatarios de la corte y del Imperio, el personal de la Embajada moscovita y las personas más distinguidas de la colonia rusa.

El Czar se dirige á Ludwigslust, con el objeto de visitar al Gran Duque y á la Gran Duquesa Anastasia de Mecklemburg Schwerin hija del Gran Duque Miguel Nicolaievich de Rusia, tía del Emperador Alejandro III.

Desde allí irá á Stettin, donde le espera la

—¡Mario!

Mario había previsto lo que acababa de pasar y se lo había anunciado al Conde de Villegre. Era de esos hombres cuya sangre fría domina los sucesos, y después de prepararlos saben sacar de ellos excelente partido.

Dado el carácter de Mad. Favoral, sabía lo que de ella podía esperarse; tenía sus razones para no temer nada de Magencio, y aunque confiaba poco en la elocuencia de su embajador, contaba en absoluto con la energía de Gilberta.

Había calculado tan bien, que quiso acompañar á su amigo para aparecer en el momento decisivo.

Al llegar, cuando la criada les abrió la puerta, dijo á ésta:

—Anunciad á las señoras á mi amigo el señor Conde de Villegre, pero nada digáis de mí. Yo aguardaré aquí el momento oportuno para entrar.

Este arreglo no parecía á la criada de los más naturales; pero la casa hacía dos días que estaba trastornada; todo lo que pasaba en ella afectaba una marcha tan irregular, que no se atrevió á oponerse. Además reconocía en aquel señor al que había hablado con la señorita aquella misma mañana, al que la había librado de un ultraje de Monseñor Costeclair y no opuso la menor resistencia. Dejóle, pues, en el comedor y se consagró á sus ocupaciones diarias, harto desatendidas aquel día por los raros sucesos que habían ocurrido.

Mario se sentó tranquilo en apariencia, pero no poco agitado interiormente, porque hasta cierto punto era su porvenir lo que en aquel momento se determinaba en la pieza contigua;

Czarina con sus hijos, y juntos seguirán el viaje á San Petersburgo por el Báltico.

La despedida de los Emperadores ha sido muy cordial y afectuosa.—Y.

Impresiones sobre el viaje del Czar

Berlín 14 (2,10 tarde).—Se nota una reacción notable en la opinión pública respecto á las consecuencias de la entrevista de los Emperadores.

Los menos optimistas reconocen ya que la venida del Czar, contribuirá, cuando menos, á mantener las relaciones que desde hace un siglo existen entre los dos Imperios, y el brindis pronunciado por el Emperador Guillermo en el banquete celebrado el viernes se considera como el deseo de cumplir fielmente el encargo que le dió su abuelo Guillermo I de vivir en buenas relaciones con el Imperio del Czar, siquiera en agradecimiento á los buenos servicios que prestó á Alemania durante la guerra de 1870.

La prensa de San Petersburgo recibida aquí confía también en que la entrevista de los Emperadores contribuirá poderosamente á mantener las buenas relaciones que existen de antiguo entre las dos naciones.

La prensa austriaca se muestra algo recelosa y disgustada de la visita del Czar.—Y.

NOTICIAS

De Ultramar

Filipinas

Sigue preocupando la cuestión de la inmigración china. La Cámara de Comercio ha dirigido una circular á sus socios para que cada uno envíe datos y opiniones por escrito, y luego debatir el asunto, á fin de remitir al gobierno general el informe que ésta pide; pero ya han cesado en los periódicos las polémicas y discusiones de los pros y contras, porque de las alturas patrio superior mandato prohibiendo que se hablara de la referida inmigración.

—Las cifras de mortalidad diaria en la capital siguen siendo las normales; pero á todos preocupan esos fallecimientos de personas, cuya enfermedad dura horas, mucho más cuando las víctimas, como ha sucedido ahora, son personas conocidas por todos.

Esto ha sucedido con la muerte del Sr. Cabañas, regidor síndico del Ayuntamiento y dueño de un establecimiento de construcción de carruajes, y con la del Sr. Maffiotte.

El primero vino al país empleado; el día en que celebraba el santo de su hijo recibió la noticia de haberle tocado el premio gordo de la lotería, y desde entonces se dedicó á la industria citada y á la de alquilar coches de lujo.

D. Matías Maffiotte y La Rocha era jefe de negociado de la intendencia.

Otra partida que hay que lamentar, no por el cólera, es la del Sr. D. José Joaquín de Inchausti, que hace unos cuarenta y cinco años vino á Filipinas como marino mercante. Era jefe de una importante casa de comercio. Ha fallecido á los 74 años de edad.

—El gobierno civil quiso arreglar la cuestión de vehículos de alquiler, en los que á la verdad hay muchos impropios por su deterioro para estar al servicio público, y entre otras disposiciones había una que ordenaba que los cocheros tendrían que examinarse.

Ya con esto estamos mejor que en la Península; nuestros cocheros públicos ingresan por oposición ante un tribunal compuesto de un oficial de la veterana y empleados del gobierno.

La cosa ha dado que reír, porque... los exámenes eran muy entretenidos.

El resultado es que escasean ahora los coches de alquiler.

—Rumores muy propalados, cuentan que en cierto pueblo presentose á un ex-gobernadorcillo

á los intereses de su amor uníanse otros intereses, ambos ligados por estrechos lazos y que exigían un éxito inmediato.

Hubiera dado algo por oír lo que decían, y pensaba que una palabra inconveniente podía trastornar todos sus planes, diciendo á cada minuto que pasaba:

—¡Cómo tardan!

Cuando la puerta se abrió por fin, y su amigo le llamó, púsose al punto en pie y corrió á la puerta.

Magencio se adelantó para recibirle; pero al percibirle retrocedió, y con las pupilas dilatadas y la sorpresa pintada en el semblante murmuró:

—¡Dios mío!

Mario en cambio no pareció notar su estupor, examinó con rápida mirada al Conde de Villegre, á la madre y á la hija, é inclinándose respetuosamente delante de la primera, dijo:

—Señora, habéis oído al Conde de Villegre; aguardo mi sentencia de vuestros labios.

En ninguna ocasión de su vida la pobre Madame Favoral se había visto tan comprometida, tan turbada. Todos aquellos sucesos que se precipitaban, gastaban los débiles resortes de su alma, y sin poder conciliar sus ideas, no sabía lo que debía contestar.

—En este momento, caballero...—balbuceó—así de improviso... es imposible responderos. dadme algunos días de término; todavía nos quedan amigos á quien yo debería consultar....

Pero Magencio, ya repuesto de su sorpresa, exclamaba,

—¡Amigos.... madre mía! ¿Acaso los desgraciados tienen amigos? Cuando perecemos,

FOLLETIN DE «LA ALMUDAINA» 11

EMILIO GABORIAU

EL DINERO DE LOS OTROS

(Obra traducida por D. C. Vidal y publicada por EL COSMOS EDITORIAL, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—Pesetas, 2'50 ejemplar.)

se han entendido....; ya se ve, en los primeros años se ama, el amor trae el disimulo.... Las intenciones de Mario eran honradas, y la prueba es que yo, con mi posición, con mi edad, con estos bigotes blancos, he consentido en ser su cómplice, en servirle....

Si el Conde de Villegre dió alguna vez á Mario prueba de verdadera amistad, fué en esta ocasión. Sudaba, pasaba una verdadera tortura, y por fin Gilberta tuvo piedad de él.

Tomó ésta la palabra y refirió la historia de sus amores, cómo Mario la había conocido en la plaza Real, cómo habían llegado á entenderse, unas veces por medio del maestro de música, sin que él mismo lo sospechase, y una ó dos veces verbalmente, arriesgándose no poco.

Madame Favoral y Magencio estaban absor-

un peninsular diciéndole que tenía organizados para una sublevación contra españoles y frailes muchos individuos; mostróle gruesa colección de proclamas impresas, é invitóle á que con ellos se uniera, atrayendo, con su personal influencia en el pueblo más adeptos.

Contestóle el ex-gobernadorcillo que lo mismo opinaba, y que inmediatamente saldría de casa á reclutar individuos; pero su dirección fué al gobierno civil de Manila, al que dió parte de tales proposiciones y propósitos.

Cuentan también que el denunciado está preso y es enviado á la Península.

¿Será verdad todo esto? Y si así es, ¿era sólo agente ese insensato?

—Con fecha 27 del mes próximo pasado, el gobierno general ha publicado un decreto restringiendo aún más la venta de armas en los establecimientos que tienen autorización para ello.

De la Península

En una cueva del término de Bot fueron auxiliados hace algunos días por la Guardia civil de Horta un hombre y una joven, hija de éste, que se habían refugiado en aquel punto gravemente heridos por un rayo.

—En Guipúzcoa, según leemos, los carlistas se disponen á luchar con mucha energía en las próximas elecciones municipales.

—En los Pirineos ha caído una fuerte nevada, que imposibilita el tránsito por todos los caminos de la alta montaña.

—Hasta fines de mes no piensa el Sr. Ministro de la Gobernación publicar el decreto en la Gaceta sobre elecciones municipales.

—Los fiscales municipales de la corte han elevado una exposición al Ministro de Gracia y Justicia en solicitud de que se les señalen derechos por el despacho de los asuntos en que intervienen en los Juzgados de primera instancia y en las apelaciones de los juicios de faltas que se sustancian en los de instrucción, teniendo en cuenta que los aranceles vigentes no consignan remuneración alguna á dichos funcionarios, que en la actualidad desempeñan el cargo de los suprimidos promotores fiscales.

—Los periódicos de Constantinopla publican un aviso oficial, que dice así:

«En vista de que, á pesar de las advertencias severísimas y reiteradas que se han dictado, se confirma que algunas mujeres musulmanas se pasean con la cara descubierta, olvidando los preceptos de las leyes musulmicas, y teniendo en cuenta que esto es contrario á la voluntad y á los deseos de S. M. el Sultán, se avisa que serán enérgicamente castigadas las mujeres que contravengan á esta disposición. Lo que se avisa al público para su conocimiento.»

En España hay un decreto de los Sultanes de por acá, que se ha publicado en forma de copia, y que dice así:

No te tapes la cara,
niña bonita.
A quien tapa lo bueno,
Dios se lo quita.

—Para acordar la actitud que debe adoptarse en la Coruña, en vista de la alteración introducida por los tabajeros de aquella ciudad, el Ayuntamiento en su última sesión extraordinaria acordó, para contrarrestar la ambición no justificada de aquel gremio, establecer por cuenta del Municipio una tabajería reguladora.

—Se ha dispuesto que el juez de Redondela continúe el sumario instruido contra el juez de Tuy, D. Mariano Vidal Seijas, por retraso malicioso en la administración de justicia.

Por orden telegráfica del Sr. Canalejas, ha cesado dicho funcionario en su destino, sometiéndose á otro nuevo, procedimiento por prolongación de funciones.

De la Provincia

Nos vemos en el caso de llamar la atención del Sr. Gobernador la provincia acerca del siguiente asunto.

Por sentencia de 3 de Junio del corriente año, la sección primera de esta Audiencia condenó á Francisco Marí y Ribas á la pena de 2 años, 4 meses y 11 días de prisión correccional, en la causa que sobre disparo de arma de fuego instruyó el juzgado de Ibiza.

Por R. O. del 25 del mismo mes de Junio fué destinado al Correccional de Palma donde debiera extinguir su condena; pero no es menos cierto que continúa aun en la cárcel del partido de Ibiza, despues de cuatro meses de estancia indebida.

¿Por qué no se le traslada al establecimiento á que viene destinado por la ley y por el precepto administrativo? Verdad que el tiempo permanecido en la Carcel de Ibiza desde su condena le cuenta para la extinción; pero no es justo que el presupuesto de aquella carcel soporte gravámenes que no le corresponden ni que se destine un establecimiento á fines distintos de los suyos propios y reglamentarios.

Según dice *El Palmesano*, el lunes último en la villa de Sta. María se cayó un hombre desde el campanario abajo; de resultas de la caída quedó muerto en el acto.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Esporlas. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes

documentadas dentro del término de 15 días á contar desde el martes último.

Ha pasado á mejor vida en Ibiza el Sr. Domingo Tur y Gotarredona, padre de nuestro amigo y corresponsal D. Juan Tur y Riera, al cual significamos el profundo sentimiento que nos ha causado tan infausta noticia, deseándole pronto alivio en su dolor y eterna paz para el alma del finado.

De la Capital

El colega que aseguró anteayer haber zozobrado en aguas de *Cala-Pi* un laud pescador con cuatro tripulantes, de los cuales perecieron tres, salvándose el otro, hace constar en su número de ayer que la tal noticia no resultó exacta, pues sólo existió en la imaginación del marinerero que abandonando la embarcación fué á participar tan triste nueva á las respectivas familias.

Lástima de albarda.

Pasado mañana y no hoy, como se tenía pensado, se celebrará el funeral que algunos de sus amigos dedican á sufragio del alma de D. Juan Planas y Palon.

Toda vez que con la nueva explanación la plaza de la Lonja quedará convertida en vía urbana y los terrenos adjuntos, en el sitio que fué muralla y cuartel de milicia, son actualmente baldíos é inaprovechados, sería á nuestro juicio muy oportuno y procedente que la Junta de Obras de nuestro puerto, de acuerdo con la Comisión de paseos del Ayuntamiento, sembrasen de árboles las orillas de las aceras por parte de éste y algunas calles en combinación con las aceras por parte de aquella en los terrenos de su jurisdicción, con el fin de que además del recreo y agrado que proporciona la sombra en verano, se atendiese también á aumentar las buenas condiciones de higiene que aquel barrio ha adquirido desde que se construyó la acequia de desagüe.

Recomendamos la idea á cada una de las corporaciones nombradas.

Ha empezado ya en las comarcas primerizas de nuestros alrededores la siembra de trigos y candeales, siguiéndose sin interrupción la de legumbres, empezada así que á beneficio de las primeras lluvias hubo razón para verificarlo.

El Instituto de Vacunación del Colegio Médico farmacéutico que esta mañana desde las nueve á las doce, se vacunará directamente de la res en el predio «La Viñasa»

Se están armando las barcas que ha de verificar la pesca á la rastra durante la próxima temporada, que suele empezar hacia el día 20 del actual.

Ayer vimos ya que se hacía á la mar una pareja de dichas barcas.

Dice *El Isleño* de ayer: «Ni los guardias municipales, ni los serenos, ni ninguno de los empleados del Ayuntamiento han cobrado hasta la hora presente sus haberes de Septiembre.»

Esto es de lamentar y de veras lo lamentamos; pero estamos en la seguridad de que será menos cruel esta defeción para los interesados y para el colega al saber que los Maestros de la provincia «no han cobrado hasta la hora presente sus haberes ni de Septiembre ni de Agosto ni de Julio» merced al *arreglo* hecho por el Sr. Xiquena en su paso por el ministerio de Fomento. Y esto que según el decreto último reformando los pagos decía que se hacía para que los dignos y sufridos etc. etc. pudiesen cobrar con mayor puntualidad sus mezquinos sueldos.

El *Boletín Oficial* de esta provincia publica el Real decreto disponiendo la apertura de las Cortes para el día 29 del actual.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha publicado la requisitoria para la captura del preso Luis Puertas Gimenez, fugado de la cárcel de Caregente.

La Junta municipal reunida anteayer en primera convocatoria y con numerosa asistencia de asociados, aprobó por unanimidad la compra de la casa del Sr. Valentí con destino al ensanche de la calle de Cererols, lo cual demuestra lo bien recibida que ha sido por la opinión pública esa verdadera mejora.

También aprobó la Junta la transferencia del crédito vacante por la supresión de la plaza de acequero del Municipio.

Esta mañana de 12 á 2 se vacunará gratuitamente en la Casa de Socorro del Ayuntamiento á las personas que se presten.

Por haberse prendido fuego el hollín de la chimenea en una casa de la calle de la Purcianna en el arrabal de Sta. Catalina, hubo ayer tarde á cosa de las cuatro y media un poco de alarma.

Acudieron los vecinos y los inspectores de

vigilancia Sres. Alou y Ortega y al poco rato quedó todo terminado sin pérdidas de apreciar.

Ayer se declararon dos ataques de viruela en otras tantas casas de la calle de S. Magín.

Boletín judicial

A las doce de esta mañana se verá ante la Sección segunda de lo criminal de esta Audiencia, en juicio oral y público, la causa instruida contra Saturnino Salmar sobre hurto.

Bibliografía

Hemos recibido el número 42 de la interesante *Ilustración Musical Hispano Americana* que publican en Barcelona los editores Viuda de D. Juan Trilla y Torres. Contiene el siguiente sumario:

TEXTO.—*Gluck y el «Orfeo»* por L. A.—*Los polvos* (Artículo de tocador) por D. Juan Tomás Salvay.—*Juan Crisóstomo de Arriaga*, discurso pronunciado en la Escuela Nacional de Música y Declamación por D. E. Arrieta.—*El preludio de Lohengrin* por Gustavo D. Campa.—Nuestros grabados.—Nuestra música.—Boletín musical de la quincena Varia.

GRABADOS.—Cristóbal Gluck.—Cesira Bacchiani.—La fuente de Cibele.—El improvisador.—Los pendientes de cerezas.

Se admiten suscripciones y encargos en la librería y papelería de D. José Tous, plaza de Cort núm. 16.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 10 del actual:

Presidencia.—Real orden declarando mal suscitada, y que no ha lugar, una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Almería y la Audiencia de lo criminal de aquella capital.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Navalcarnero á D. Emilio Fernández Luis.

Fomento.—Real orden autorizando á doña Carolina García de Quesada para aprovechar aguas del caudal de la avenida del arroyo llamado Riogordillo en el riego de dos cortijos sitos en el término de Jaén y otros particulares.

Guerra.—Real decreto dando nueva organización á las clases de tropa del Ejército.

Otro concediendo la gran cruz de la real orden de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase D. Manuel Pasquín Juan.

Otro concediendo el ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército al coronel de infantería D. Juan de Queri y Navea.

Otro disponiendo que cese en el cargo de subinspector de Sanidad militar del distrito de Andalucía, y pase á la situación de retirado, el inspector médico D. Ramón Hernández y Poggio.

Otro promoviendo al empleo de intendente de división al subintendente militar Emilio Gery y Algarra, con destino de intendente del distrito de Navarra.

Otro disponiendo que se establezca en el punto que se detiene una escuela de aspirantes á cabo.

Real orden dando de baja en el Ejército al capellán de segunda clase D. Senen Ceniceros é Ibarra.

Ultramar.—Real orden aprobando el nombramiento de D. Santiago Teran y Pujol para desempeñar la cátedra de Economía política y otras asignaturas, vacante en el instituto de segunda enseñanza de la Habana.

Pasatiempos

La señora entra en la cocina y sorprende á Ramón, el criado, que está empinando una botella de Jerez.

—¿Qué es eso, Ramon?—dice el ama incomodada.

—Señora, me estoy embriagando para olvidar una pena.

—¿Cuál?

—La de haber roto el gran espejo del salón, que cayó sobre dos jarros de China que también se rompieron.

Disputaban en Madrid un gallego y un extremeño, y aquél decía á éste:

—En su tierra no hacen más que picar burricos para hacer chorizos.

—No puede ser eso.

—¿Por qué?

—Porque tú has estado en mi tierra y has vuelto á Madrid sin que te hagan chorizos.

Cogido in fraganti entra un rata en la inspección de policía.

—¿Por qué le quitó usted esas legumbres á la verdulera?

—Porque no sabía cuánto valen.

—Pudo usted preguntárselo á la vendedora.

—Soy muy tímido con las mujeres.

Un domador de fieras tenía una mujer esesivamente varonil.

Cierto día tuvo con ella un fuerte altercado, y al verla irritada, refugióse en la jaula de una pantera, mientras la mujer le decía:

—¡Sal de ahí, cobarde!

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

En Santa Catalina de Sena concluye: exposición á las seis y media, y en seguida se re-

zará la primera parte del Rosario; á las diez misa mayor, y concluida, se rezará la segunda parte del Rosario; al anochecer, despues de rezada la tercera parte, se hará el ejercicio del mes de Octubre, con música, concluyendo con la reserva precedida de Te-Deum.

Otras funciones

En la Real Capilla de Palacio, á las ocho rogativa por el Romano Pontífice, misa de renovación de Sagradas Formas, estación al Santísimo Sacramento y *Credidi* con música y órgano en desagradio á las injurias á la Divina Eucaristía, misa solemne de Requiem y salve en sufragio del alma de un asociado de Santa Cecilia.

Vista á la Corte de María

En el Socorro, á la Virgen de los Desamparados.

Estadística

RELACION de las inscripciones verificadas en los Juzgados de esta capital.

Nacimientos

Día 14

Varones, siete.

Hembras, dos.

Matrimonios

Día 14

D. Sesafín Vidal con D.^a Jerónima Bonnín.

D. Jorge Amengual con D.^a María Pons.

Defunciones

Día 16

Jaime Enseñat Masot, casado, de 66 años, arrabal (S. Magín) de catarro.

Bernardo Pujol Serra, casado, de 35 años, la Soledad, de tétanos.

Hospital Civil

Día 16

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas dos, un hombre y una mujer. —Altas, dos, un hombre y una mujer. Sin movimiento en la sala de variolosos.

Registros del puerto

Día 16

Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Enteramente cubierta por densa con *scirrus* y *stratus* en diversos puntos del hemisferio: horizonte abierto y acelajado al E. y S. E. cerrado al N. O. con nieblas en los bajos y humedad notable.

Idem del viento.—S. O. galeno.

Idem de la mar.—Llana y rizada del viento. Cesada la resaca de los días anteriores.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopt.—Sin señal.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 16

De Ibiza vapor *Jaime II*, cap. D. Rafael Vich, de 289 ton., con 21 trip., 22 pas. balija y efectos.

DESPACHADOS

Para Ponce polacra *Cortés*, cap. Juan Sabrafen de 154 ton., con 10 mar. cargamento y vino.

Para Termini polacra goleta *Nueva Carlotta*, pat. Juan Verd, de 129 ton., con 8 mar. y lastre.

Para Torreveja balandra *S. José*, pat. Juan Oliver, de 50 ton., con 4 mar. y lastre.

Para Porto-Colom vapor *Isleño*, cap. D. Miguel Antich de 314 ton., con 21 mar., y cargamento de lastre.

Teatro Principal

Compañía italiana del célebre Fratelli

Lambertini

Debut para el sábado 19

Dora Lambertini, prima attrice di 6 anni.—Achille Lambertini, brillante di 9 anni.—Victorio Lambertini, caratterista de 5 anni.

Personale adutto.—*Actrici*

Lucia Lambertini.—Ida Castiglioni Lambertini.—Carinna Carrara.—Antonietta Adamo.—Colomba Cardini.—Maria Righetti.—Elvira Carrara.—Rosina Satriano.—Maria Bianchi.

Attori

Baffaele Lambertini.—Cesare Gardini.—Angelo Righetti.—Achille Della Seta.—Ferruccio Bionghini.—Cesare Jalardi.—Luigi Lambertini.—Raffaele Satriano.—Nunzio Vizconti.—Giovanni Imbataro.—Giuseppe de Bonni.

Secretario, Angelo Righetti.

Abono. Diario.

PRECIOS

Palcos plateas y primer piso.	40	6
Id. segundo.	25	4
Id. tercero.	15	2
Butacas.	6	0'75
Asientos de tertulia.	2'50	0'30
Delanteras de Paraiso.	2'30	0'40
Entrada á localidades.	5'50	0'75
Id. Paraiso.		0'40

1.^a El abono será por 16 funciones. 2.^a Queda abierto el abono de 11 á 1 de la mañana. 3.^a A los señores abonados á la anterior temporada se les reservarán sus localidades hasta el día 18 del corriente.

Toda la localidad que exceda á una peseta deberá satisfacer el importe del sello móvil con arreglo á las disposiciones vigentes.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirán desde el 15 de Octubre de 1889 al 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2 y 3:15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7:30 mañana y 5 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7:30 mañana y 5 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:10 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:10 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, jueves 4 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table of exchange rates for various locations: Palma 16 de Octubre, Dinero, Crédito Balear, Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbardo por Gas, Salinas de Ibiza, Obligaciones de los F. C. de M., Harinera Mallorca, Bonos Municipales, La Islaña, Empresa Mallorca de vap., Madrid 16 Octubre (Cotización oficial), Barcelona 16 Octubre (Cotización de la tarde), Paris 16 Octubre.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for October 17 and 18, 1889, including dates and events like 'Cuarto menguante el 17', 'Luna nueva el 24', and 'Muere Sancho el Mayor, rey de Navarra'.

Vapores-Correos Españoles AMÉRICA DEL SUR

Saldrá de Barcelona el 27 de Octubre para CANARIAS, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES el grandioso vapor-correo español

Alfonso XIII

La carga y pasajes deben solicitarse con anticipación. Informarán en Palma, plaza Copiñas, 5. 20

Salidas de Barcelona los días 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz (Méjico). El vapor

Antonio Lopez

saldrá de Barcelona el 25 de Octubre. El vapor

Isla de Panay

saldrá de Barcelona el 18 de Octubre para Manila. En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

Al tomar los pasajes se les abonará el pasaje de Palma á Barcelona. También se abonará á los cargadores de cubicación los fletes de Palma á Barcelona.

Rebajas á familias y por pasajes de ida y vuelta, como igualmente siendo un número regular de pasajeros. Informarán en Palma, plaza de Copiñas, número 5. 11

Linea de vapores

DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA Para Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos con escala en Matanzas saldrá de Barcelona el 20 de Octubre el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas

Pio IX

capitán D. Vicente Llorca, construido bajo la inspección del «Lloyd inglés» clasificado A. I. 100 y registrado en la lista del Almirantazgo como transporte de primera clase para carga y pasajeros, casco de acero, con doble fondo celular, máquina de triple expansión y especial repartimiento para la buena estiva de la carga. Admite carga á fletes y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Magníficos salones de primera clase con camarera especial para señoras. Camarotes cómodos en segunda y ventilado entrepuente con literas para tercera clase. Fonda esmeradamente servida. Precios de pasaje.—Puerto-Rico, 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.—Habana, 1.ª duros 130.—2.ª duros 90.—3.ª duros 35. Informarán Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma.

Almendros.—Hay buen número de ellos para la saea y venta. Son de almáciga de seco y se venden por de 1.ª ó de 2.ª clase. Acúdase al horno de la calle de S. Bartolomé, número 5, en Inca. 5

Fábrica de Estuchería y Cajería

Existencias en todas clases y tamaños. Se construyen de momento según medida. Precios reducidos—Planells y Fó—Olmos.

Fray Luis de Granada

Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valenti, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo. Esta obra impresa con elegantes tipos elisvirianos, véndese al precio de DOS PESETAS la librería de Amengual y Muntaner, Cana, 2.

Se alquila en la calle de San Miguel, número 102, un espacioso y elegante tercer piso que reúne todas las comodidades apetecibles incluso invierno en el interior por donde se disfruta de buena vista. En el segundo piso informarán. 20

Liquidación de abanicos y mitones por retirarlos del establecimiento, y además gran baratura de los artículos de la presente temporada.

B. Salvà, Jaime II, número 2.

DOLOR REUMÁTICO

INFLAMATORIO Y NERVIOSO Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fáshe y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.

En Barcelona farmacia Martínez, centro de la calle de Robador quien da cuantas instrucciones se pidan. En Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera 7. 51

Venta

Se desea vender una cocina económica de gran tamaño. En esta imprenta informarán.

En la casa número 7

de la calle de San Felio, antes Carasas, hay un primer piso para alquilar que reúne buenas condiciones. En el entresuelo informarán. 11

A los vinicultores

Para prensas, estrujadoras, filtros, básculas, bombas para trasiego de vinos, tubos, grifos, válvulas, cajas para muestras, saponos, corcho, madera y demás accesorios indispensables. Se encontrarán á precios limitados procedente del extranjero.

Venta del Enosótero producto para la conservación y mejora de los vinos sin alterarlos. Dirigirse en Palma á los Sres. Pano y Serra, Brossa, 33 y 35. 18

ÚNICOS DEPÓSITOS EN PALMA

PERFUMERIA AL YLANG-YLANG FLOR DE LAS FLORES Productos preparados por la Sociedad Anónima LA FLORA FILIPINA MANILA

EXTRACTO PARA EL PAÑUELO VINAGRE DE TOCADOR JABÓN DE GLICERINA JABÓN DE TOCADOR AGUA DE TOCADOR CREMA ACEITE POMADA COSMÉTICO COLD-CREAM ESENCIA PURA AGUA DE QUINA BLANCO CUTÁNEO POLVOS DE ARROZ

OPICINAS Y DEPÓSITO Calle de Barcelona, n.º 1, Binondo.—MANILA de venta en las principales perfumerías y droguerías Agente en España, JOSÉ OLIVERA, Bayada de Villacorta, n.º 3, Barcelona

Perfumería universal de B. Salvà JAIME II, NUMERO 2

Perfumería universal de B. Salvà LUCAS CANALS, BROSSA, 10

Se alquila la antigua taberna del Hostalet d'en Cañellas número 37; una tienda número 35, en la carretera de Palma á Inca, y otra número 2, de la calle de Forteza, del mismo barrio. Para informes acúdase al mismo antiguo Hostalet bajo el cobertizo al lado del pozo. 2-2

La Higuera y su cultivo en Mallorca

POR D. PEDRO ESTELRICH Véndese en la librería de Amengual y Muntaner, al precio de 1 peseta el ejemplar.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolaturro Padró, regenerativo y depurativo de la sangre. Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolaturro Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma. El Enolaturro Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al Enolaturro Padró. Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

Droguería de JOSE JUAN (Nueva) MARINA 20, 22 Y 24 frente al huerto del Rey, y Mar 23

En este establecimiento se han recibido últimamente y se venden á precios módicos, los efectos siguientes: Barnices para imitar caoba, nogal, pasisandre y otros. Barnices colores para hojalata—amarillo claro, amarillo oscuro, azul claro, rojo rosa, verde claro, negro japon cristal y mate.

Se recuerda á los ebanistas que en el mismo establecimiento se expende tinta negra mate superior, á precios económicos. Se hace saber que D. Rafael Higos.—Pons y Ferrer (a) Seno, que vive en Binisalem, calle de las Rocas n.º 40 tiene en venta cajones de 10 kilos de higos cantinas y otros de igual peso de bordissot blancas, á precios convencionales.

Se alquila la tienda número 1 de la calle de la Luz frente á las Copiñas, que reúne todas las comodidades para habitar una familia. Darán razón en la calle de las Monjas número 24.

A los fabricantes de calzado Cajas en cartón madera 1.ª clase desde 90 céntimos de peseta la docena. Idem forradas papel charol desde 1'40 céntimos de peseta la docena. Fábrica de Planells y Fó, Olmos.

Perfumería Universal han recibido TELAS de PARAGUAS de todas medidas y de pura seda garantidas de no corarse en los pliegues. Se cambia la tela de cualquier paraguas en 30 minutos.

LA ROQUETA SETMANARI MALLORQUÍ taceto, de bon past y que no deu res á ningú, (en terra cayga y mal no fassa.) Surt á llum, per los presents, cada dissapte. Administració: A Can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) ahont se reben suscripciones. Preus: Per un any: 3 pessetes y mitja. Per mitx any: 2 pessetes. A n' es suscriptors de L'ALMUDAINA, per tot un any: 3 pessetes. Coleccions completes des tom primer de La Roqueta: á 4 pessetes en rústica, y á 5 enquadernades en cubertes aposta.—Números á lloure, atrassats: 10 céntims de peseta cadascun. A can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) y á Can Gelabert (Pas den Quint.)

Se vende Una estantería completa y en buen uso, propia para confitería, tienda de comestibles, etcétera, etcétera. Darán razón en la plaza de las Copiñas, núm. 16, bajos.

Mr. Raymond Marc, profesor de esgrima, participa á sus discípulos y al público en general, que ha abierto su Sala de Armas, á las horas acostumbradas, desde 1.º de Octubre corriente para todos los que quieran aprovechar sus lecciones.

La calvicie ha muerto Pomada prodigiosa Vega, para hacer nacer el pelo y las barbas, de FERRANDO Y MARTÍNEZ. Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que ha habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá. Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno. Despacho continuo. Depósito general: S. Vicente, 194, entresu lo.—Valencia

NOTA. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose á la casa central. 10

Se alquila una casa situada en la Indiotería, llamada El Pontet, á propósito para taberna ó tienda de comestibles, vendiéndose en conjunto ó separadamente todos los muebles y enseres necesarios. También se vende un alambique y un cedazo de torno para harina. 15-11

P.lva.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1888